

Oficio No. CSL-011-FTTG-005-2025

Guayaquil, 27 de octubre de 2025

Señora

ISABEL GUILLERMINA FIGUEROA PINARGOTE

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente notifico a usted que, el Comité de Subasta de Locales N° **FTTG-005-2025**, en sesión celebrada el día 16 de octubre del 2025, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.11 de las Bases de la Subasta N° FTTG-005-2025, por unanimidad resolvió lo siguiente:

- **NO ADJUDICAR** a su representada la explotación comercial del local **N° A002** ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", por un periodo de **5 años**, debido que la calificación del puntaje obtenido es menor en relación con la oferta propuesta por el oferente **SAL & DULCE RESTAURANTE SAL & DULCE S.A**, conforme con lo establecido con las bases del concurso.

La Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil expresa su agradecimiento por su participación e interés en el presente proceso de subasta. Esperando contar con su valiosa participación en futuras oportunidades dentro de nuestras instalaciones. Asimismo, reiteramos nuestro firme compromiso con la ciudadanía en el fortalecimiento de la actividad económica, contribuyendo al desarrollo del empleo y del comercio local.

Atentamente,

Ing. Andrés Medina Veintimilla
SECRETARIO DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES
FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

Elaborado	:	Ab. Camila Salazar Serrano Asistente Jurídico 2	
Revisado	:	Ab. Kevin Tircio Vera Jefe Jurídico	